

**ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

En Durango, Dgo., siendo las 12:30 horas del día 11 de abril de 2018, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 6.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; **Ing. Héctor Hugo Cruz González**, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango; y el **Lic. José Miguel Contreras Mercado**, Director de Informática de la Secretaría de Finanzas y de Administración de Estado de Durango; y el licitante **GOVERNMENT SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V.**: por conducto de sus representantes legales; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N13-2018**, relativa a la **"SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES"**.

Se señala por conducto de la convocante a los asistentes que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

La Convocante aclara:

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante realiza la presente Junta de Aclaraciones a las **12:30 horas del día 11 de abril de 2018**, tal como está establecido en las bases de licitación, no así como está establecido en la Convocatoria.

La convocante realiza el cambio de hora para el evento de Presentación y Apertura de Propuesta, evento el cual se llevará a cabo el día **19 de abril de 2018 a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante por conducto del servidor Público que preside el acto, que fueron recibidos los correos electrónicos correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, de la siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **GOVERNMENT SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V.** y **FRACTANET S.A. DE C.V.**; las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico

comiteadquisiciones@durango.gob.mx, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

GOVERNMENT SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.

1.- Anexo 2, Modelo de contrato, cláusula decima quinta, que a la letra dice:

DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN.- "LA EMPRESA" está obligada a subcontratar el 70% del total de producción a los Talleres Sociales, Pequeñas Empresas, Talleres Sociales de Nueva Creación y Pequeñas Empresas de Nueva Creación, que se encuentren validados en el padrón de talleres sociales y pequeñas empresas.

El porcentaje anteriormente citado podrá variar, según:

- a) La capacidad instalada real de los Talleres Sociales, Pequeñas Empresas, Talleres Sociales de Nueva Creación y Pequeñas Empresas de Nueva Creación;
- b) El cumplimiento en tiempo y forma de la producción asignada a los Talleres Sociales, Pequeñas Empresas, Talleres Sociales de Nueva Creación y Pequeñas Empresas de Nueva Creación, según lo determinen el Licitante Adjudicado;

Las circunstancias que se presenten durante el proceso de ejecución del Programa que incidan en la eficacia y eficiencia de los Talleres Sociales, Pequeñas Empresas, Talleres Sociales de Nueva Creación y Pequeñas Empresas de Nueva Creación; o sobre el logro del cumplimiento del objeto del Programa, relativo a la entrega en tiempo, forma y calidad de los Uniformes Escolares y/o Sudaderas invernales.

Solicitamos atentamente a la convocante que esta cláusula sea retirada del borrador del contrato ya que no aplica a los servicios objeto de la licitación de los servicios. ¿Es posible que sea manifestada en el acta de aclaraciones esta precisión con el fin de tener solvencia administrativa en el contrato referido al licitante que sea adjudicado?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DERIVADO DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO ENTRE LAS PARTES, LA CLÁUSULA MENCIONADA SERA REMOVIDA YA QUE NO APLICA A LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR ESTA CONVOCANTE, YA QUE EL MODELO DE CONTRATO ES SOLO UN FORMATO, EL CUAL PUEDE SER MODIFICADO DEPENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA LICITACIÓN.

FRACTANET S.A. DE C.V.

Pregunta 1 y 2.- Numeral 2 viñeta 4

1. ¿Puede explicar la convocante porque están solicitando contratos con más de 7,000 plazas?

RESPUESTA. LA CONVOCANTE BUSCA EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN IMPLEMENTACIONES SIMILARES COMO SE INDICA EN EL ANEXO 1 (TÉCNICO) OBJETO DE LA LICITACIÓN, POR LO CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DEMOSTRAR QUE HAN REALIZADO SERVICIOS IGUALES O MAYORES AL SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. ¿Es posible presentar contratos que manifiesten el objeto de la licitación pero no con el número solicitado?

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PUNTO 6.4, RUBRO DENOMINADO "PROPUESTA TÉCNICA".

Pregunta 3-. Numeral 5

3. Están solicitando certificación del modelo CMMI2 o superior. ¿Mi representada está en proceso de tener el certificado de CMMI2; la convocante puede hacer válido un registro donde estamos en proceso de verificación?

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PETICIÓN DE PRESENTAR SU REGISTRO DE PROCESO DE VERIFICACIÓN. EL LICITANTE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU CERTIFICADO EN CMMI2 DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN QUE NO SERÁ MAYOR A TRES MESES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Pregunta 4-. Numeral 6

4. Mi representada no cuenta con el certificado ISO27001. ¿Podría la convocante explicar la solicitud de esta certificación?

RESPUESTA. POR EL NIVEL DE MANEJO DE SEGURIDAD, Y EL NIVEL DE INFORMACIÓN DE ALTA PRIORIDAD, LA CONVOCANTE SOLICITA EL CERTIFICADO ISO27001, YA QUE ES UN ESTANDAR INDISPENSABLE PARA LOS PARTICIPANTES CONTAR CON ESTE CERTIFICADO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

El contenido de la presente Acta de la Junta de aclaraciones formará parte integrante de las bases; haciéndose entrega en este acto a los licitantes asistentes de una copia simple de la presente acta firmando de conformidad y de recibido el representante legal de este. La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta, señalándose las **14:00 horas del día 19 abril de 2018**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación, a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N13-2018**; siendo las **12:46 horas del día** en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de recibido de la presente Acta.

Por la Convocante:

L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas
y de Administración del Gobierno del Estado de Durango

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

L.A.E. Beatriz Torres Cantú.
 Directora de Recursos Materiales de la Secretaría
 de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
 Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración de la
 Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de
 Durango

Ing. Héctor Hugo Cruz González
 Director de Recursos Humanos de la
 Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango

Lic. José Miguel Contreras Mercado
 Director de Informática de la Secretaría de Finanzas
 y de Administración del Estado de Durango

Ing. Rodrigo Flores Ochoa
 Coordinador Técnico de la Comisión
 Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

Licitantes:

Licitantes:	Representantes:	Firma
GOVERNMENT SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V.	Francisco Javier Álvarez Solorio	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-910002998-N13-2018 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018. -----